PROPONENTE: SEVICOL LTDA

PUNTAJE				REQUISITOS PONDERABLES	4.2 REQUIS
		300 puntos)	asta 300 pur	PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (h	4.2.2 PONDE
	deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo	ación del puntaje, el propone	signación de	L. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la a	
					siguiente
300 PUNTOS	PUNTAJE	PUESTO	PROPUES	PERSONAL I	ITEM
	150	INADOR	RDINAD	JEFE DE SEGURIDAD O COC	1
	150	<u> </u>			2
PUNTAJE	OBSERVACIONES	otios	FOLIOS	DE SEGURIDAD D COORDINADOR	I. JEFE DE SE
meral 1.3.3. para		, además del perfil exigido, el		rgará un puntaje de 150 Puntos al proponente de Seguridad o Coordinador, quien deberá cui	
	omo jefe de seguridad o cordinador a la señor A , INGENIERO EN OBRAS CIVILES Y MÍLITARES, nador No 2017440037437 por el termino de 5	DIEGO BRAVO VALEN	Visible en folio 274 a 328		
			.]	sentar hoja de vida del Coordinador propuesto	a. Presentar l
150	e experiencia con la empresa de SEVICOL LTDA experiencia , cuya experiencia es constatada planillas de seguridad social adjuntas de fecha 04-10, aneca copia de contrato a termino uscripcion del 28 de enero de 2013	ible en por mas de 5 años d ios 290 con los soportes de l a 327 2013-02-97 hasta 201	1	er más de cinco (5) años de experiencia strada como co ordinador de contratos de dad, y demostrar vinculación a la compañía a de las planillas de pago de seguridad social.	demostrada ( seguridad, y ( través de las
	romiso suscrita por la señor DIEGO BRAVO	ible en Acredita carta de con lio 328 VALENCIA.	visible en	a de Compromiso mediante la cual el Jefe de dad o Coordinador propuesto, se compromete tar sus servicios en caso de llegarle a ser cado el contrato al Proponente. Para lo cual á diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego idiciones, en la parte correspondiente.	5eguridad o C a prestar sus adjudicado el deberá dilige
PUNTAJE			<del>                                     </del>	ERVISOR	2. SUPERVISO
neral 1.3.3, para	cabo las funciones descritas en el literal b del nu	ofrezca una persona que lleve	que ofrezca	rgará un puntaje de 150 Puntos al proponente	e otorgará u
•		• • • •	•		
		gido, el siguiente perfil:	il exigido, el s	ervisor, quien deberá cumplir, además del perf	l supervisor,
	omo Supervisor el Señor OSCAR MAURICID BOFICIAL CABO TERCERO, presenta carnet de 184100052287 FECHA DE VENCIMOENTO 25 jun	presenta hoja de vida sibles SANABRIA AGUILAR,	visibles Folio 329 A	entar hoja de vida del supervisor propuesto.	
150	tificación y copia del contrato, mas de 2 años con la empresa licitante SEVICOL LTDA.	o 341 a Acredita mediante d	Visible en folio 341 a 344	er más de dos (2) años de experiencia como risor en empresas de vigilancia y seguridad a, acreditada mediante certificación expedida s representantes legales de las empresas de cia y seguridad privada donde haya laborado, el funcionario autorizado para ello.	supervisor en orivada, acreo oor los repres vigilancia y se

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia dei contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de títuio profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de ios títuios obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			PUNTAJE
puntos)			· SITTAGE
Para la asignación dei puntaje de que trata este			
numeral el proponente debe presentar junto con su	i i		
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la			1
gravedad del juramento si el personal que labora			ţ
para el proponente es cien por ciento (100%)	] ]		
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte			1
dei personal que labora para el proponente es			]
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad			l
o si la totalidad del personal que labora para el	] ]		Į.
proponente es de nacionalidad extranjera sin que	[		ł
acredite principio de reciprocidad.	1	Acredita mediante carta de manifestacion bajo la gravedad de	
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	Visible en	juramento el apoyo a la industria Nacional sucrita por el	100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	folio 349	representante legal señor JULIO ENRIQUE ANAYA RINCON .	Ì
puntaje por este aspecto.	<b>j</b>		1
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de	1 1		•
2003, este criterio se calificara así:			
ASPECTO PUNTAJE			
Si todo el periprial presentedo de nacionalidad colombiana, o 100 PUNTOS aplica cinnicipio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente			
Si dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad SO PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manufestación del proponente.			
Si tede el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y O PULITOS no acrecida principio pe reciprocidas	1		



4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADDRES CON			PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)			
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan	ì		
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de	,		
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su articulo 1º señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para	i		
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de	1		
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a	<b>'</b>		
los proponentes que acrediten la vinculación de	1		
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.	İ		
Actuando de conformidad en este proceso de			
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de	visible en	Acredita mediante certificación del ministerio del trabajo para	
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 351 a	trabajadores en Situación de discapacidad.	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	352	ti a bajador es en sicadelon de discapacidad.	
1. La persona natural, el representante legal de la	ļ		
persona jurídica o el revisor fiscal, según	1		
corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con	i i		·
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado	į		
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
selección.			
TOTAL STATE			
ESCUE ESTE			
1915 1915			
<u> </u>			

410

TDTAL PUNTAJE

Ing. RAFAEL MENODZA GOEZ
P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

Ing. GUSTAVO (ERASTEGUI.
Asesor Extensión po Planeación e Infraestructura.

PROPONENTE: SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LIMITADA SSR LTDA

4.2 REQUISITOS PONDERABLES						
4.2.2 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (hasta 300 puntos)						
4.2.2.1.	RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la a	signació	del puntaje, el proponente	٦		
deberá (	ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente					
ITEM	PERSONAL PROPUESTO	_	PUNTAJE	300 PUNTOS		
i	1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150					
2	SUPERVISOR	-	150			
	DE SEGURIDAD O COORDINADOR	FOLIO		PUNTAJE		
_	gará un puntaje de 150 Puntos al proponente d	•	·	<u> </u>		
	s en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe	de Segur	idad o Coordinador, quien debe	rá cumplir,		
además	del perfil exigido, el siguiente perfil:					
a. Prese	ntar hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible folios 22 285	I make the contract of the con			
demosti segurida	r más de cinco (5) años de experiencia rada como coordinador de contratos de ad, y demostrar vinculación a la compañía a le las planillas de pago de seguridad social.	Visible folios 2 a 265	26 hasta Marzo/2019. presenta	150		
c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.		Visible folios 2!	Acredita carta de compromico			
2. SUPE	RVISOR			PUNTAJE		
Se otorg	gará un puntaje de 150 Puntos al proponente o	que ofr <b>e</b> z	ca una persona que lleve a cabo	las funciones		
descrita	s en el literal b del numeral 1.3.3. para el supe	rvisor, q	uien deberá cumplir, además de	l perfil exigido,		
el siguie	ente perfil:	•	• •			
	ntar hoja de vida del supervisor propuesto.	Visible folios 28 314	B	, 150		
supervis privada, por los r vigilanci	r más de dos (2) años de experiencia como sor en empresas de vigilancia y seguridad acreditada mediante certificación expedida representantes legales de las empresas de a y seguridad privada donde haya laborado, funcionario autorizado para ello.	Visible folios 28 304	0			

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

- a. Oficial o Suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, acreditado con fotocopia del diploma o certificación expedida por la oficina de recursos humanos de la respectiva fuerza.
- c. Credencial vigente como supervisor o certificación de radicado de la renovación de la misma ante la Supervigilancia.
- d. Tener experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada, no menor a dos (2) años, acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.
- f. No tener antecedentes penales ni disciplinarios, acreditados mediante consultas en línea vigentes al momento del cierre de la procuraduría General de la Nación, respectivamente.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar junto con su propuesta, manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si el personal que labora para el proponente es cien por ciento (100%) nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte del personal que labora para el proponente es extranjero sin que acredite principio de reciprocidad o si la totalidad del personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera sin que acredite principio de reciprocidad. Se reitera que dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, este criterio se calificara así:  ASPECTO  PUNTAIE  SI todo el personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación del proponente.  Si dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación del proponente.  Si todo el personal presentado hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación del proponente.  Si todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad.	<b>3</b> i	Acredita certificacion juramentada del Representante legal Yaneth Patricia Bermudez	100
			!

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)	FOLIOS	OBSERVACIONES	PONTAJE
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su artículo 1° señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones,			
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de		Acredita certificacion del ible a ministerio del Trabajo para os 319 trabajadores en situacion de discapacidad	10
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de	Visible a		
trabajadores con discapacidad en su planta de	1		
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	101102 2 7 3		
1. La persona natural, el representante legal de la			
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre de			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debera estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
selección.			
Número total de trabajadores de la planta   Número mínimo de trabajadores con			
de personal del proponente discapacida de xigido Entre 1 y 30 1			
Entre 1 y 30 1 2			
Entre 101 y 150 3			
Entre 151 y 200 4  Más de 200 5			i i

	<del>~</del>
TOTAL PUNTAJE	1 /10
I O I ALL ON I ALL	6 ATO 1

Ing. RAPITEL MENDOZA GOEZ
P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

Ing. GUSTANIO BERASTEGUI.
Asesor Extering Doto Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TRANSCARIBE SEGURIDAD.

4.2 REQU	ISITOS PONDERABLES			PUNTAJE
4.2.2 POND	ERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha	sta 300 punt	tos)	
4.2.2.1. REC	CURSO HUMANO (300 PUNTDS) Para la as	ignación del	l puntaje, el proponente deberá ofrecer en el Formulario No. 6 io	
siguiente				
ITEM	PERSONAL P	ROPUES	TO PUNTAJE	300 PUNTOS
1	JEFE DE SEGURIDAD O COO	RDINADO	OR 150	
2	SUPERVISOR		150	
1. JEFE DE S	EGURIDAD O COORDINADDR	FDLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
2. 76( 2. 156 3	Eddillows o Cooks MAD Six	102103	Casanvacionas	70117752
_	un puntaje de 150 Puntos ai proponente c eguridad o Coordinador, quien deberá cum	•	una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el ilteral b del nu s del porfil ovigido, el siguiente porfil:	meral 1.3.3. para
	r hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible en	Presenta hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señor JOSE CORTES CARDOSO , MAYOR POLICIA NACIONAL (No aprota credencial militar) ANEXA resol de Aprobacion de curso de cordinador No 20184440048397 DE FECHA 19-06-2018 por el termino de 5 años	
demostrada seguridad, y	ás de cinco (5) años de experiencia a como coordinador de contratos de y demostrar vinculación a la compañía a s pianillas de pago de seguridad social.	visible en folio 569 a 626	Acredita certificacion de experiencia con la empresa RISK & SOLUTIONS GROUP LTDA por mas de 5 años de experiencia , cuya vinculación es constatada con los soportes de las planillas de seguridad social adjuntas de fecha 08-2009 hasta 04-2019, anexa copia de contrato termino de un año FECHA DE INICIO : 01 ENE 2004 FECHA DE TERMINACION : 31 DIC 2004 ( se entiende prorrogado)	150
Seguridad o a prestar su adjudicado deberá dilig	Compromiso mediante la cual el Jefe de Coordinador propuesto, se compromete is servicios en caso de liegarie a ser el contrato al Proponente. Para lo cual genciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ines, en la parte correspondiente.	visible en folio 627 A 628	Acredita carta de compromiso suscrita por la señor JOSE CORTES CARDOSO	
2. SUPERVIS	SOR			PUNTAJE
Se otorgará	un puntaje de 150 Puntos al proponente d	ue ofrezca u	una persona que ileve a cabo las funciones descritas en el literal b del nu	merai 1.3.3. para
	or, quien deberá cumplir, además dei perfii	exigido, el s	iguiente perfil:	•
a. Presentar	r hoja de vida del supervisor propuesto.		presenta hoja de vida como Supervisor el Señor GERARDD ENRIQUE BARRIDS CRUZ, presenta acreditacion como Militar, presenta carnet de supervisor con resol 86847 FECHA DE VENCIMIENTO 23 ABRIL 2020	
supervisor e privada, acr por los repri vigilancia y	is de dos (2) años de experiencia como en empresas de vigilancia y seguridad reditada mediante certificación expedida resentantes legaies de las empresas de seguridad privada donde haya laborado, cionario autorizado para ello.	Visible en folio 636 a 640	Acredita mas de 2 años con la empresa AMCOVIT LTDA, no demuestra vinculacion con la empresa certificante a traves de copia de contrato (folio 547)	0

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último dla calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personai propuesto, ei Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia 5i esOficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacionai, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones discipilnarias o de maia conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			PUNTAJE		
puntos)			<del></del>		
Para la asignación del puntaje de que trata este	]				
numerai el proponente debe presentar junto con su					
propuesta, manifestación en la cuai indique bajo ia	1 1				
gravedad dei juramento si el personai que iabora	<u> </u>				
para ei proponente es cien por ciento (100%)					
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte					
del personal que labora para el proponente es		į			
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad	<b>i</b> '				
o si la totalidad dei personal que labora para ei					
proponente es de nacionalidad extranjera sin que					
acredite principio de reciprocidad.		se Acredita carta de manifestacion bajo la gravedad de juramento ai			
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	Visible en	apoyo a la industria Nacional asi : Por AMCOVIT LTDA ei repre legal	400		
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	folio 653 a	señor FLANKLIN MORENO CARVAJAL y por RISK & SOLUTION GROUP	100		
puntaje por este aspecto.	654	LTDA el repriegai ei señor JOSE CORTES CARDOSO			
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de	<b>i</b>	, -			
2003, este criterio se calificara así:					
zuus, este cirterio se camicara asi:	İ				
	[				
ASPECTO			1		
Si todo el percinal presentado de nacionalidad colombiana, o 100 FUNTOS aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación		İ			
delproponente					
SI Certin del gersonal presentado hay algunos de nocionalidad S0 PUNTOS extranjera sin actividado de principio de reciproettad, de la acuerdo a manifestación del proponente.	<b>\</b>				
	[	İ			
Si todo el personal presentado es de nacionabdad extrantjera, y 0 PUNTOS no acredita principio de reciprocidad					
A A ACCEPTACIÓN DE TOADALA DOCTO COM	<b> </b> -				
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON			PUNTAJE		
DISCAPACIDAD (10 puntos)					
Ei Decreto 392 de 2018, "Por ei cual se regiamentan					
los numeraies 1 y 8 dei artículo 13 de la Ley 1618 de					
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a					
favor de personas con discapacidad", adiciona el			:		
artículo 2.2.1.2.4.2.6. dei Decreto 1082 de 2015, en su	,				
artículo 1° señalando que en ios procesos de	1				
licitación pública y concursos de méritos, para					
incentivar el sistema de preferencias a favor de las					
personas con discapacidad, las entidades estataies	•				
deberán otorgar ei uno por ciento (1%) del total de					
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a					
ios proponentes que acrediten la vinculación de					
trabajadores con discapacidad en su planta de	}				
personal.					
Actuando de conformidad en este proceso de					
selección para el otorgamiento de puntaje, el	<b>\</b>				
proponente debe acreditar la vinculación de	visible en	SE Acredita certificación dei ministerio dei trabajo para trabajadores			
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 657 al	en situacion de discapacidad asi : por AMCOVIT LTOA y por RISK	10		
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	660	&SOLUTION GROUP LTOA.			
La persona natural, ei representante legal de la	]	The second secon			
persona juridica o ei revisor fiscai, según	]				
corresponda, certificará el número total de					
trabajadores vinculados a la planta de personal del	<b>,</b>				
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del					
proceso de selección.					
2. Acreditar el número mínimo de personas con	]				
discapacidad en su planta de personal, de	}				
conformidad con lo señalado en el certificado					
	i !		l		
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cuai deberá					
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cuai deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.					
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cuai deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Número lutel de trabajadores de l'agianta Múmero mínimo de trabajadores con					
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cuai deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.					
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cuai deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.  Número lotei de trabajadores de la planta de personal del preponente discapacidad exigido Entre 1 y 30 1					
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cuai deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Número otati de trabajadores de la planta de personal del preponente discapacidad exigido Entre 1 y 30 1					

TOTAL PUNTAJE 260

Ing. RAFAEL MENDDZA GOEZ

V.E. Dpto. Pianeagion expfraeestructura

o Planeacion e infraestructura.

PROPONENTE: VIGILANCIA ACOSTA LTDA						
4.2 REQUISITOS PONDERABLES 4.2.2 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (hasta 300 puntos)						
4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación del puntaje, el proponente deberá						
ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente						
ITEM PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE						
JEFE DE SEGURIDAD O COORDINA DOR	İ	150	1			
2 SUPERVISOR		150				
1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE			
Se otorgará un puntaje de 1SO Puntos al proponente d	que ofrezo	a una persona que lleve a cabo las fund	iones descritas			
en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguri	dad o Coo	rdinador, quien deberá cumplir, adema	is del perfil			
a. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.  b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.	visible ei folio 243 270 visible ei folio 254	a 2016140089057 de fecha 31-10- 2016 aprobada por el termino de 5 años. 5e anexan dos contratos UNO: desde 11 MAY 2012 a 10 NOV 2012 y el otro 16 JUN 2018 hasta el 26 JUN 2019  presentan certificación de experiencia con la empresa de vigilancia acosta Itda por mas de 5 años de experiencia, relacion su				
c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.	266	vinculacion con la empresa certificada con los soportes de las planillas desde 2018-04 hasta 2019- 04  acredita carta de compromiso				
2. SUPERVISOR	uo of	a una norrona eus Neus	PUNTAJE			
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente o en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, qu perfil:						
a. Presentar hoja de vida del supervisor propuesto.	visible er folio 272 294	DETICADO:				
b. Tener más de dos (2) años de experiencia como supervisor en empresas de vigilancia γ seguridad privada, acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia γ seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.	visible er folio 280 291	evneriencia V aneva como conortes				



Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

ra la asignación del puntaje de que trata este
meral el proponente debe presentar junto con su opuesta, manifestación en la cual indique bajo la avedad del juramento si el personal que labora ra el proponente es cien por ciento (100%) cional o aplica principio de reciprocidad; si parte I personal que labora para el proponente es tranjero sin que acredite principio de reciprocidad di la totalidad del personal que labora para el oponente es de nacionalidad extranjera sin que redite principio de reciprocidad.  reitera que dicha manifestación debe presentarse n la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo ntaje por este aspecto.  cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 03, este criterio se calificara así:  ASPECTO  todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente  todo el personal presentado hay algunos de nacionalidad tranjera sin acreditadón de principio de reciprocidad, de uerdo a manifestación del proponente.  todo el personal presentado as de nacionalidad extranjera, y 0 PUNTOS acredita grincipio de reciprocidad

A A A COEDITA CIÓN DE TRADA IA CODES CON	<del></del>	<del>_</del>	
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJAOORES CON			PUNTAJE
DISCAPACIDAO (10 puntos)			
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a favor de personas con discapacidad", adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 1° señalando que en los procesos de licitación pública y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de selección para el otorgamiento de puntaje, el proponente debe acreditar la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:  1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.  2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.  Número tolal de trabajadores de la planta de personal del proponente discapacidad exigido Entre 1 y 30 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	visible en folio298 a 299	Acredita mediante certificación del ministerio del trabajo para trabajadores en situacion de discapacidad.	10

	يورون والمستورية والمستورية والمستورية
TOTAL PUNTAJE	410

ing RAFAEL MENDOZA GOEZ
P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

Ing. GUSTAND BERASTEGUI.
Asesor Externo Dpto Planeacion e infraestructura.

PROPONENTE: SEGURIDAD ONCOR LTDA

.2.2 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha		· ·	
.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la a deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente	signación (	del puntaje, el proponente	
ITEM PERSONAL PROPUESTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	PUNTAJE	300 PUNTOS
1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR		150	
2 SUPERVISOR	<del>  </del>	150	
JEFE DE SEGURIDAD O CDORDINADOR	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
e otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente o			
escritas en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe	de Segurid	ad o Coordinador, quien debera	í cumplir,
demás del perfil exigido, el siguiente perfil:	1	Presenta hoja de vida como	1
n. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible a folios 39 379 a 38	jefe de seguridad o coordinador al señor GISCAR MAURICIO JARAMILLO HERNANDEZ, es Administracion de Empresa, 1, resolucion de consultor N°	
o. Tener más de cinco (5) años de experiencia lemostrada como coordinador de contratos de eguridad, y demostrar vinculación a la compañía a ravés de las planillas de pago de seguridad social.	Visible a folios 38 a 403		150
. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de eguridad o Coordinador propuesto, se compromete prestar sus servicios en caso de llegarle a ser djudicado el contrato al Proponente. Para lo cual eberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de ondiciones, en la parte correspondiente.	Visible a folios 40		
. SUPERVISOR			PUNTAJE
e otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente q			
escritas en el literal b del numeral 1.3.3. para el supe siguiente perfil:	rvisor, quie	en deberá cumplir, además del p	perfil exigido,
. Presentar hoja de vida del supervisor propuesto.  . Tener más de dos (2) años de experiencia como upervisor en empresas de vigilancia y seguridad rivada, acreditada mediante certificación expedida or los representantes legales de las empresas de	Visible a folio 406 418 Visible a folio 411 414; 416	a vigente hasta el 26 de diciembre de 2019. resolucion N°14247 del 19 de febrero de 2014 de Supervigilancia, acredita retiro voluntario como suboficial de la Policia Acredita experiencia de 17 años 6 meses con el oferente ONCOR, muestra a vinculacion con copia de	150
	418	Contrato.	
gilancia y seguridad privada donde haya laborado, o or el funcionario autorizado para ello.			<u></u>

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
puntos)	101103	ODDEN AMCIONES	FORTAL	
Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar junto con su propuesta, manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si el personal que labora para el proponente es cien por ciento (100%) nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte del personal que labora para el proponente es extranjero sin que acredite principio de reciprocidad o si la totalidad del personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera sin que acredite principio de reciprocidad. Se reitera que dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, este criterio se calificara así:  ASPECTO PUNTOS  Si todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manfestación del proponente  Si contro del personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manfestación del proponente	Visible a folio 420	Acredita certificacion juramentada del Representante legal GERMAN HERNANDO PERILLA MEDRANO	100	
acuerdo a manifestación del proponente.  Si todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y 0 PUNTOS no acredita principio de reciprocidad				/

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJAD DRES CON	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)			
El Decreto 392 de 2D18, "Por el cual se reglamentan	'	,	
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en	ĺ		
su artículo 1° señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de			
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de		Acredita certificacion del	
trabajadores con discapacidad en su planta de	Visible a folio 429	ministerio del Trabajo para	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	10110 429	trabajadores en situacion de discapacidad	
1. La persona natural, el representante legal de la		discapacidad	
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
selección.			
Número total de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con			
de personal del proponente discapacida de xigido Entre 1 y 30			
Entre 31 y 100 2			
Entre 101 y 150 3 Entre 151 y 200 4			
Más de 200 5			

STATAL DIMERAL	/10
TOTAL PUNTAJE	410

Ing RAFAEL-MENDOZA GOEZ P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

BERASTEGUI.

pto Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: SEGURIDAD SUPERIOR LTDA.

4.2 REQUI:	SITOS PONDERABLES				PUNTAJE		
4.2.2 PD NDE	RACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD Jha	sta 300 punt	os)				
4.2.2.1. RECL	JRSO HUMANO (300 PUNTOS) Para ia as	ignación del	puntaje, el proponente debera	á ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente			
ITEM	·		PROPUESTO PUNTAJE		<u></u>		300 PUNTOS
<u>i</u>	JEFE DE SEGURIDAD O CO	ORDINA	OOR	150			
2	SUPERVISOR		<u> </u>	150			
1. JEFE DE SE	GURIDAD O COORDINADOR	FOLIOS	(	OBSERVACIONES	PUNTAJE		
-	un puntaje de 150 Puntos al proponente q l o Coordinador, quien deberá cumplir, ad	lemás del pe	rfil exigido, el siguiente perfil:	s funciones descritas en ei literal b del numeral	1.3.3. para el Jefe		
a Dresontar	hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible en folio 227 a 459	ANGELICA LILIANA OSPINA ROI	fe de seguridad o cordinador a la señora MERO, Profesion CONTADORA PUBLICA curso de CONSULTOR No 201840000S8147 de ino de Saños			
a. Frederical	noja de vida del coordinador propuesto.						
demostrada , seguridad, y través de las c. Carta de Co Seguridad o Ca prestar sus adjudicado e deberá dilige	de cinco (5) años de experiencia como coordinador de contratos de demostrar vinculación a la compañía a planillas de pago de seguridad social.  ompromiso mediante la cual el Jefe de Coordinador propuesto, se compromete servicios en caso de llegarie a ser il contrato al Proponente. Para lo cual enciar el FORMULARIO No. 6 del pliego es, en la parte correspondiente.	folio 449 a 459 visible en	SUPERIOR LTDA cuya vinculaci Y presenta certificación con la NOV 2003 hasta el 20 May 201 sumados con la empresa de Vi	riencia con la empresa de SEGURIDAD  ón es desde 01 FEBRERO 2017 hasta la fecha. empresa VIGILANCIA ACOSTA LTDA des 27 16. acredita mas de S años de vinculacion IGILANCIA ACOSTA LTDA.  suscrita por la señora ANGELICA LILIANA	150		
2. SUPERVISO	DR .				PUNTAJE		
Se otorgará u	in puntaje de 180 Puntos al proponente q	ue ofrezca u	na persona que lleve a cabo las	s funciones descritas en el literal b del numeral	1.3.3. para el		
supervisor n	uien deberá cumplir, además del perfil ex	risido, el sist	iente perfil:				
	hoja de vida del supervisor propuesto.	visibles	presenta hoja de vida como Su BAUTISTA MARTINEZ , SUBOFio	pervisor el Señor CARLOS HUMBERTO CIAL retirano sin novedad, presenta carnet de 1001517 FECHA DE VENCIMOENTO 2019/04/11			
supervisor er privada, acre por los repre: vigilancia γ se	de dos (2) años de experiencia como n empresas de vigilancia y seguridad ditada mediante certificación expedida sentantes legales de las empresas de eguridad privada donde haya laborado, lonario autorizado para ello.	Visible en folio 464 a 487	experiencia con la empresa i	ción y copia del contrato, mas de 2 años de lcitante SEGURIDAD SUPERIOR. LTDA aporta de contrato indefinido.	150		

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará ei primer día calendario dei

indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones discipilnarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100	•		PUNTAJE
puntos) Para la asignación del puntaje de que trata este	{		
numeral el proponente debe presentar junto con su	l		
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la	]		
gravedad del juramento si el personal que labora	j l	į	
para el proponente es cien por ciento (100%)	}		
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte	Į l		
del personal que labora para el proponente es			
	Ì		
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad	}		
o si la totalidad del personal que labora para el			
proponente es de nacionalidad extranjera sin que		<u>'</u>	
acredite principio de reciprocidad.	Visible en	Acredita mediante carta de manifestacion bajo la gravedad de juramento el	
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	folio 496	apoyo a la industria Nacional sucrita por el representante legal GERMAN	100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	1	DUQUE MORALES.	
puntaje por este aspecto.	į į		
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, este criterio se calificara así:			
2003, este criterio se camicara asi:			
425 (8.36)			
ASPECT O PUNTALE	]		
Si todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o 100 PUTTOS aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación		İ	
del proponente	]		
Si destro del personal presentado hay algunos de nacionalidad 50 PUHTOS estranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de	1		
acuerdo a mandestación del proponente.  Si todo el personal presentado és de nacionalidad extranjera, y o FUNTOS			
no acredita principio de reciprocidad			
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON			PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)	<u></u>		
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan	}		
los numeraies 1 y 8 dei artículo 13 de la Ley 1618 de	1		
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en su	1		
artículo 1º señalando que en los procesos de	]		
licitación pública y concursos de méritos, para		İ	
incentivar el sistema de preferencias a favor de las		•	
personas con discapacidad, las entidades estatales	}		
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de	•		
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a	i i		
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de	[		
personai.	<b>S</b>		
Actuando de conformidad en este proceso de	1		
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
pro ponente d'ebe acreditar la vinculación de	visible en	Acredita mediante certificación del ministerio del trabajo para trabajadores	
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio498 a	en situación de discapacidad.	10
personai, de acuerdo a los siguientes requisitos:	499	on shoution at aistapolitiqu.	
1. La persona natural, el representante legal de la	ļ -		
persona jurídica o el revisor fiscal, según	]		
corresponda, certificará el número total de	!	<u> </u>	
trabajadores vinculados a la planta de personal del	<b>{</b>		
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del	]		
proceso de selección. 2. Acceditar al número minimo de personas con		l l	
2. Acreditar el número minimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de	1		
coscapacidad en su pianta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado	1		
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá	]		
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de	]		
selección.	1		
Número tetal de trabajadores de la planta llúmero mínimo de trabajadores con			
de personal del proponente discapacidad exigido			
	1		
Entre 1 y 30 1 1 Cntre 31 y 100 2	1 1		
Entre 1 y 30 1 1			
Entre 1 y 30 1 1 Cntre 31 y 100 2			
Entre 1 y 30 1 5 7 7 100 2 5 7 7 100 2 7 7 100 3 7 7 100 3 7 7 100 3 7			

ing, RAPART MENDOZA GDE2

A.E. BOTO. Planeación e infraeestructura

ing. GUSTA/D/BERASTE/GUI.

Asesoriexte de poto Pianeación e infraestructura.

PROPONENTE: ANDISEG LTDA.

ITEM PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE  1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR FOLIDS OBSERVACIONES PUN  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que o frezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. par juste de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 344 A 364  364  D. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador propuesto.  Visible en folio 344 A 364  D. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  Visible en folio 351 A 364  Acredita certificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2019-04.  C. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete para la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete para la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete para la cual el Jefe de Seguridad o C	REQUISITOS PONDERABLES			PUNTAJE	
ITEM PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE  1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR FOLIDS OBSERVACIONES PUN  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que o frezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. par juste de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 344 A 364  364  D. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador propuesto.  Visible en folio 344 A 364  D. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  Visible en folio 351 A 364  Acredita certificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2019-04.  C. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser altridad con contrato propuesto, se compromete para la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete para la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete para la cual el Jefe de Seguridad o C	ONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (hasta	a 300 punt	os)		_
1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150 2 SUPERVISOR 150 1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150 2. SUPERVISOR 150 1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 5 OBSERVACIONES PUN Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. pri juste de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil: Visible en folio 344 364  Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto.  Visible en folio 344 364  Acredita certificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG ITDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa entificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG ITDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa entificación laboral con la empresa ANSE LTDA por 11 años y 10 meses desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2019-04.  C. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser additudicado el contrato general propuente, sa palo cual contrato a la contrato al proponente, sa palo cual con	4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación del puntaje, el proponente deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente				
2 SUPERVISOR  1. JEFE DE SEGURIDAD O CDORDINADOR  FDLIDS  OBSERVACIONES  PUN  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. pri Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  presenta hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señor ALVAREZ JIMENEZ ARTUR EDGARDO, de profesion INGENIERO  TELEMATICO. resol de Aprobacion de curso de cordinador No 20184440110467 DE FECHA 27-12-207 por el termino de 5 años  Acredita certificacion de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa ANDISEG LIDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2D19-04.				300 PUNTOS	
2. JEFE DE SEGURIDAD O CDORDINADOR  FDLIDS  OBSERVACIONES  PUN'  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lieve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. par Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 344 A 364  364  TELEMATICO. resol de Aprobacion de curso de cordinador No 20184440110467 DE FECHA 27-12-207 por el termino de 5 años  Acredita certificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa destificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa destificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa destificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa destificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa destificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa destificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2019-04.		RDINAL	OOR 150		
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. pri Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumpiir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 344 A 364  364  No TELEMATICO. resol de Aprobacion de curso de cordinador No 20184440110467 DE FECHA 27-12-207 por el termino de 5 años  Acredita certificacion de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa derdificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa derdificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa derdificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2D19-04.	SUPERVISOR		150	]	
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. pri Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumpiir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 344 A 364  364  No TELEMATICO. resol de Aprobacion de curso de cordinador No 20184440110467 DE FECHA 27-12-207 por el termino de 5 años  Acredita certificacion de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa derdificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa derdificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa derdificación laboral con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2D19-04.	DE SEGURIDAD O COORDINADOR	FDLIDS	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 344 A 364  364  Visible en folio 344 A 364  a. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.  Visible en folio 344 A 364  b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad sociai.  Visible en folio 351 A 364  Acredita certificacion de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa dertificacion laboral con la empresa ANSE LTDA por 11 años y 10 meses desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculacion con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2019-04.  C. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser adiudicado el contrato al Proponente. Para lo cual					
Visible en folio 344 A 364  ALVAREZ JIMENEZ ARTUR EDGARDO, de profesion INGENIERO TELEMATICO. resol de Aprobacion de curso de cordinador No 20184440110467 DE FECHA 27-12-207 por el termino de 5 años  Acredita certificación de experiencia com dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde de dos 4-12-2017 hasta la fecha y anexa desde las planillas de pago de seguridad social.  Acredita certificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses, acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2D19-04.  C. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adiudicado el contrato al Propogenete. Para la cual			•	meral 1.3.3. para el	
b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  Acredita certificación de experiencia con dos empresas: una con la empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificación laboral con la empresa ANSE LTDA por 11 años y 10 meses desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculación con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2D19-04.  c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual	fc	olio 344 A	ALVAREZ JIMENEZ ARTUR EDGARDO, de profesion INGENIERO TELEMATICO. resol de Aprobacion de curso de cordinador No		
b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.    visible en folio 351 A 364   certificacion laboral con la empresa ANSE LTDA por 11 años y 10 meses desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 meses. acredita vinculacion con la empresa licitante anexando copia de contrato y anexa planilla de pago de fecha 2019-02 hasta 2D19-04.    c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual	entar hoja de vida del Coordinad or propuesto.	_			
Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarie a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual ND E5	strada como coordinador de contratos de dad, y demostrar vinculación a la compañía a de las planillas de pago de seguridad sociai.	olio 351 A	empresa ANDISEG LTDA desde el 04-12-2017 hasta la fecha y anexa certificacion laboral con la empresa ANSE LTDA por 11 años y 10 mese desde 16-04-2004 hasta D1-03-2016, para un total de 13 años y 2 mese acredita vinculacion con la empresa licitante anexando copia de contra	es. 0	
deberá diligenciar el FDRMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.	dad o Coordinador propuesto, se compromete tar sus servicios en caso de llegarle a ser cado el contrato al Proponente. Para lo cual á diligenciar el FDRMULARIO No. 6 del pliego		NO ACREDITO CARTA DE COMPROMISO		
2. SUPERVISOR PUN'	ERVISOR		<del></del>	PUNTAJE	
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que ileve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. pa	rgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que	e ofrezca u	na persona que lieve a cabo las funciones descritas en el literal b del nu	meral 1.3.3. para el	
supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:	risor, quien deberá cumplic, además del perfil exig	eido. el sign	iente perfil:		
a. Presentar hoja de vida del supervisor propuesto.		, , , , , , , , ,			$\dashv$
visibies presenta hoja de vida como Supervisor al Señor GERARDO ALBERTO Folio 368 A MARTINEZ CRUZ, presenta carnet de supervisor. PERO ES ILEGIBLE LA 383 FECHA Y RESDLUCION.		olio 368 A	MARTINEZ CRUZ , presenta carnet de supervisor. PERO ES ILEGIBLE LA		
b. Tener más de dos (2) años de experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada. acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.  NOTA:	visor en empresas de vigilancia y seguridad a. acreditada mediante certificación expedida a representantes legales de las empresas de cia y seguridad privada donde haya laborado, el funcionario autorizado para ello.	olio 373 a	- •	150 de	

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante indicar fecha de Inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no Indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario dei mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o dipioma de título profesional Copia del acta de grado o dipioma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

(A)

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			PUNTAJE
puntos) Para la asignación del puntaje de que trata este	<del></del>		·
numeral el proponente debe presentar junto con su			
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la			· 
gravedad del juramento si el personal que labora			
para el proponente es cien por ciento (100%)			
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte			
del personal que labora para el proponente es			
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad			
o si la totalidad del personal que labora para el	į		
proponente es de nacionalidad extranjera sin que			
acredite principio de reciprocidad.	Visible en	Acredita mediante carta de manifestacion bajo la gravedad de juramento	
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	folio 385	ei apoyo a la Industria Nacional sucrita por el representante legal señor	100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	10110 365	MIGUEL ANGEL DIAZ GARCIA.	
puntaje por este aspecto.			
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de			
2003, este criterio se calificara así:			
ļ			
ASPECTO PUNTAJE	'	į	
Si todo el peripnal presentado de nacionalidad colombiana, o 100 PUNTOS aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación			
del proponente			
Si dertro del personal cresentado hay algunos de nacionalidad 50 PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de rediprocidad, de	·		
acuerdo a manifestación del proponente.			
Si todo el personal presertado es de nacionalidad extranjera, y O PUNTOS no acrecita principia de reciprocidad			
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON			PUNTAJE
OISCAPACIDAD (10 puntos)			
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a	[ .		
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en su	·		
artículo 1° señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de	1		
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acceditar la vinculación de	visible en	Acredita mediante certificación del ministerio del trabajo para	10
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 387 A 388	trabajadores en situacion de discapacidad.	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos: 1. La persona natural, el representante legal de la	აგგ	ļ	
persona jurídica o el revisor fiscal, según	,		
corresponda, certificará el número total de			· 
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.		-	: 
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de	İ		
se lección.  Número totat de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con			
depersonal del proponente discapacida de xigido			l
Entre 1 y 30			
Entre 101 y 150 2	ļ		!
Ertre 151 y 200 4	<b>'</b>	ļ	ı
Más de 200 5	<u> </u>	<u></u>	

260

Ing. RAFAEL MENDOZA GOEZ
P.E. Opto. Planescience Infraeestructura

TOTAL PUNTAJE

Ing, GUSTAV Daskaste GUI. Asesol Externa upte Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: SEGURIDAD EL PENTAGONO LTDA (SEPECOL LTDA)

4.2 REQUISITOS PONDERABLES			PUNTAJE		
4.2.2 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (h					
4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la a	signación	del puntaje, el proponente			
deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente  ITEM PERSONAL PROPUESTO		PUNTAJE	300 PUNTOS		
1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150					
2 SUPERVISOR		150			
	FOUG		CUNTAGE		
<ol> <li>JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR</li> <li>Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente o</li> </ol>	FOLIO		PUNTAJE las funciones		
descritas en el literal b dei numeral 1.3.3. para el Jefe	-	•			
además del perfil exigido, el siguiente perfil:			<u> </u>		
a. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible folios 3 a 364	41 Oficial retirado sin novedad			
b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.	Visible folios 3 a 365	42 certifica vinculo con la	150		
c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de ilegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.	Visible folios 3				
2. SUPERVISOR			PUNTAJE		
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente d descritas en el literal b dei numerai 1.3.3. para ei supe el siguiente perfil:	-	ien deberá cumplir, además del			
a. Presentar hoja de vida del supervisor propuesto.	Visible folios 38 a 444	N°20174100075997 del 2 de	150		
o. Tener más de dos (2) años de experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada, acreditada mediante certificación expedida por ios representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.	Visible folio 381 383	Acredita experiencia de 9 años con el oferente a SEPECOL LTDA, anexa La contrato de vincuio contractual.			

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

untos)	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
	102103	OBSERVACIONES	FONTAL
rara la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar junto con su propuesta, manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si el personal que labora para el proponente es cien por ciento (100%) nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte del personal que labora para el proponente es extranjero sin que acredite principio de reciprocidad es il a totalidad del personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera sin que credite principio de reciprocidad. Le reitera que dicha manifestación debe presentarse on la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. In cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 1003, este criterio se calificara así:  ASPECTO  SI todo el personal presentado de nacionalidad commitana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente  SI dentro del personal presentado tay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación del proponente.  SI todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y o puntos  SI todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y o puntos	Visible a folio 447	Acredita certificacion juramentada del Representante legal OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA	100

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON			
DISCAPACIDAD (10 puntos)	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan		·····	
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			:
su artículo 1° señalando que en los procesos de			
•			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de		Acredita certificacion del	
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de	Visible a	ministerio del Trabajo para	
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 450	trabajadores en situacion de	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	10.10 150	discapacidad	
1. La persona natural, el representante legal de la		a.b.cap acida a	
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.			
Número total de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con			
depersonal del proponente discapacida de xigi do			
Entre 1 y 30 1 2	1		
Entre 101 y 150 3			
Entre 151 y 200 4 Más de 200 5			

- 17	وببدأ فطناني ويطنانا ليورونانا ليروج فانكان	ويسننا ويواقانا		 _	 والتناوي والتناوي			_
Ì	TOTAL PUNTAJE						410	
	and the second distance of the second distanc				والمساول والمساول			_

Ing, KAHJEL-IVIENDOZA GOEZ
P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

Ing. GUSTANO BERAS VEGUI. Asesor externo Doto Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: V.P. GLOBAL LTDA

4.2 REQUISITOS PONDERABLES								
	INDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha							
4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación del puntaje, el proponente								
deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente								
ITEM	PERSONAL PROPUESTO		PUNTAJE	300 PUNTOS				
1	JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR		150					
2	SUPERVISOR		150					
1. JEFE E	DE SEGURIDAD O COORDINADOR	FOLIO	S OBSERVACIONES	PUNTAJE				
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo l								
	s en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe	de Segur	idad o Coordinador, quien deber	á cumplir,				
además	del perfil exigido, el siguiente perfil:	B .	Ma	v				
a. Prese	ntar hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible folios 3: a 331	direccion Nacional de Escuelas					
demostr segurida	más de cinco (S) años de experiencia rada como coordinador de contratos de rd, y demostrar vinculación a la compañía a e las planillas de pago de seguridad social.	Visible folios 30 a 370	revisor fiscal donde comunica VP	0				
Segurida a presta adjudica deberá o	de Compromiso mediante la cual el Jefe de do o Coordinador propuesto, se compromete r sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego iciones, en la parte correspondiente.	Visible folios 2	a Acredita carta de 74 compromiso					
2. SUPE	RVISOR			PUNTAJE				
Se otorg	ará un puntaje de 150 Puntos al proponente d	ue ofrez	ca una persona que lleve a cabo l	as funciones				
	s en el literal b del numeral 1.3.3. para el supe							
el siguie	nte perfil:							
a. Presei	ntar hoja de vida del supervisor propuesto.	Visible folios 37 a 391	vigente hasta el 28 de Mayo de	150				
supervis privada, por los re vigilancia	más de dos (2) años de experiencia como or en empresas de vigilancia y seguridad acreditada mediante certificación expedida epresentantes legales de las empresas de a y seguridad privada donde haya laborado, o ncionario autorizado para ello.	Visible folios 26	Acredita certificacion de experiencia con mas de 2 años de experiencia de experiencia de experiencia folio 395 a 396					
			×	W /				

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
puntos)	POLIOS	OBSERVACIONES	PONTAGE
Para la asignación del puntaje de que trata este	1		
numeral el proponente debe presentar junto con su	<b>,</b>	<b>,</b>	
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la	ł		1
gravedad del juramento si el personal que labora	)	1	ĺ
para el proponente es cien por ciento (100%)	į	<b>.</b>	
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte	ĺ	j	
del personal que labora para el proponente es			1
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad		ł	1
o si la totalidad del personal que labora para el		Acredita certificacion juramentada del Representante legal	
proponente es de nacionalidad extranjera sin que			1
acredite principio de reciprocidad.	Visible a		1
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	folios 19S		100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	101103 193	ALONSO DE JESUS	
puntaje por este aspecto.	ł	RODRIGUEZ LAVIS	•
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de			I
2003, este criterio se calificara así:	1		}
ASPECTO PUNTAJE:			
SI todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente			
Si dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad 50 PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente.			

(N)

Sitodo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad	O PUNTOS	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se re los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la la 2013 sobre incentivos en Procesos de Co favor de personas con discapacidad", adi artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de su artículo 1º señalando que en los procelicitación pública y concursos de méritos, incentivar el sistema de preferencias a fa personas con discapacidad, las entidades deberán otorgar el uno por ciento (1%) de los puntos establecidos en el pliego de colos proponentes que acrediten la vincula trabajadores con discapacidad en su plar personal.  Actuando de conformidad en este processelección para el otorgamiento de punta proponente debe acreditar la vinculación trabajadores con discapacidad en su plar personal, de acuerdo a los siguientes requenta proponente debe acreditar la vinculación trabajadores vinculados a la planta de persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total trabajadores vinculados a la planta de perpoponente o sus integrantes a la fecha de proceso de selección.  2. Acreditar el número mínimo de person discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificapacidado por el Ministerio de Trabajo, el estar vigente a la fecha de cierre del proceso elección.  Número total de trabajadores de laplanta de personal de personal del proponente de cierre del proceso elección.  Número total de trabajadores de laplanta de personal de personal del proponente de cierre del proceso elección.  Número total de trabajadores de laplanta de personal de personal del proponente de cierre del proceso elección.	Ley 1618 de ontratación a iciona el de 2015, en esos de , para avor de las sestatales del total de ondiciones, a ción de nta de eso de je, el n de quisitos: egal de la de cierre del mas con le licado l cual deberá ceso de	Visible a folio 193	Acredita certificacion del ministerio del Trabajo para trabajadores en situacion de discapacidad	10

	, 17-111-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-				
TOTAL PUNTAJE					260

Ing. RAEAEL MENDOZA GOEZ P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

ASTEGUI. to Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: VIPERS LTDA

	QUISITOS PONDERABLES			PUNTAJE				
	ONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha			_				
	RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la a	signaciór	n del puntaje, el proponente	1				
deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente  ITEM PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE								
				300 PUNTOS				
1 2	JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR SUPERVISOR		150					
	SUPERVISOR		150					
	DE SEGURIDAD O COORDINADOR	FOLIO		PUNTAJE				
	gará un puntaje de 150 Puntos al proponente d							
	s en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe	de Segur	idad o Coordinador, quien debe	rá cumplir,				
auemas	del perfil exigido, el siguiente perfil:		Presenta hoja de vida como jefe d	<u> </u>				
a. Pr <b>e</b> se	ntar hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible a folios 188 256	seguridad o coordinador al señor Edilso Silva Molina. Abogado,					
demostı segurida	r más de cinco (5) años de experiencia rada como coordinador de contratos de ad, y demostrar vinculación a la compañía a le las planillas de pago de seguridad social.	Visible a folios 192 244 y 246 248	2 a Aportes a Seguridad social Marzo	150				
Segurida a presta adjudica deberá d	de Compromiso mediante la cual el Jefe de ad o Coordinador propuesto, se compromete el sus servicios en caso de llegarle a ser ado el contrato al Proponente. Para lo cual diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego liciones, en la parte correspondiente.		a Acredita carta de 45 compromiso					
2. SUPE	RVISOR			PUNTAJE				
descrita	gará un puntaje de 150 Puntos al proponente d s en el literal b del numeral 1.3.3. para el supe	•	•					
ci viRni6	nte perfil:		Presenta hoja de vida como					
a. Prese	ntar hoja de vida del supervisor propuesto.	Visible a folios 260 261	supervisor al señor Alberto Moren Franco. presenta credencial de supervisor resolucion a N°20121200083857 del 14 de Noviembre de 2012 de Supervigilancia. La credencial no presenta vigencia ni constancia de renovacion.					
supervis	más de dos (2) años de experiencia como sor en empresas de vigilancia y seguridad acreditada mediante certificación expedida representantes legales de las empresas de	Visible a folios 26	i i					

### NOTA

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

- a. Oficial o Suboficial retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, acreditado con fotocopia del diploma o certificación expedida por la oficina de recursos humanos de la respectiva fuerza.
- c. Credencial vigente como supervisor o certificación de radicado de la renovación de la misma ante la Supervigilancia.
- d. Tener experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada, no menor a dos (2) años, acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.
- f. No tener antecedentes penales ni disciplinarios, acreditados mediante consultas en línea vigentes al momento del cierre de la presente licitación pública, expedidas por las páginas Web de la Policía Nacional y la Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
puntos)	FULIUS	OBSERVACIONES	POWIAJE
Para la asignación del puntaje de que trata este			
numeral el proponente debe presentar junto con su			
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la			
gravedad del juramento si el personal que labora			•
para el proponente es cien por ciento (100%)	l		
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte	!		
del personal que labora para el proponente es			
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad			
o si la totalidad del personal que labora para el	•		
proponente es de nacionalidad extranjera sin que		Acredita certificacion	
acredite principio de reciprocidad.	Visible a	juramentada del	
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	folios 281	Representante legal	100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	101103 201	Angelica Maria Araujo	
puntaje por este aspecto.		Berrocal	
En cumplimiento de ID dispuesto por la Ley 816 de			
2003, este criterio se calificara así:			
ASPECTO PUNTAJE			
Si todo el perspinal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente			
Si dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad So PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente.			
Si todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y 0 PUNTOS no acredita principio de reciprocidad			

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON	FOLIOS	OPCEDVACIONIEC	DUNTAIT
DISCAPACIDAD (10 puntos)	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de	•		
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su artículo 1° señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de			i
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de	Visible	Acredita certificacion del ministerio del Trabajo para trabajadores en situacion de	10
trabajadores con discapacidad en su planta de	Visible a folios 283		
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	101105 265	discapacidad	
1. La persona natural, el representante legal de la		uiscapacidad	
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección. 2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
selección.			
Número total de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con de personal del proponente discapacidad exigido			
Entre 1 y 30 1			
Entre 31 y 100 2 Entre 101 y 150 3			
Entre 151 y 200 4			
Más de 200 5	į į		

Street and the street	
ITOTAL DUNITALE	
TOTAL PUNTAJE	i 260 i
Barrier Control of the Control of th	And the second second second second

Ing RAFAEL MENDOZA GOEZ

P.E. Dpto. Planeación e Infraeestructura

Ing. GUSTAVE BERASTEGUI.
Asesor externo Opto Planeaci

ppto Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA

	QUISITOS PONDERABLES			PUNTAJE				
4.2.2 PDN	IDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha							
	4.2.2.1. RECURSD HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación dei puntaje, el proponente							
	frecer en el Formulario No. 6 lo siguiente		BUNGATE	300 PUNTDS				
ITEM	PERSONAL PROPUESTO		PUNTAJE	300 FOR 103				
	JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR SUPERVISOR		150 150					
	SUPERVISOR	. <u></u>	150					
	SEGURIDAD O COORDINADOR	FDLIDS	DBSERVACIONES	PUNTAJE				
	rá un puntaje de 150 Puntos al proponente							
•	en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe lel perfil exigldo, el siguiente perfil:	de Segurid	ad o Coordinador, quien deber	a cumplir,				
	tar hoja de vida del Coordinador propuesto.	Visible a folios 264 a 331	l .					
demostra seguridad	más de cinco (5) años de experiencia da como coordinador de contratos de d, y demostrar vinculación a la compañía a las planiilas de pago de seguridad social.	Visible a folios 362 a 370	Alteria I a fortalisment	0				
Seguridad a prestar adjudicad deberá di	e Compromiso mediante la cual el Jefe de i o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser lo el contrato al Proponente. Para lo cual ligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego iones, en la parte correspondiente.	Visible a	Acredita carta de compromiso					
2. SUPERV	VISOR			PUNTAJE				
	rá un puntaje de 150 Puntos al proponente d en el literal b del numeral 1.3.3. para el supe te perfil:							
a. Present	tar hoja de vida del supervisor propuesto.	Visible a folios 334 a 338	de febrero de 2014 de Supervigilancia. Retirado de las fuerzas militares por voluntad propia	0				
superviso privada, a por ios rej vigilancia	nás de dos (2) años de experiencia como r en empresas de vigilancia y seguridad creditada mediante certificación expedida presentantes legales de las empresas de y seguridad privada donde haya laborado, uncionario autorizado para ello.	Visible a folio 271	La experiencia de 8 años, es indirecta, la certificacion muestra vinculo contractual con Vigias de Colombia mas no con el coordinador propuesto. La Empresa no certifica vinculo contractual					

(k)

### NOTA

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

(W)

	<del></del>	<del></del>	
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)			
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			ĺ
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2D15, en			
su artículo 1° señalando que en los procesos de		:	
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones,			
a los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.		Acredita certificacion del ministerio del Trabajo para	
Actuando de conformidad en este proceso de			
selección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de	Visible a		
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 393		10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	10110 595	trabajadores en situacion de discapacidad	
1. La persona natural, el representante legal de la		uiscapacidad	
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá	,		
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.			
Número total de trabajadores de la planta   Número mínimo de trabajadores con			
de personal del proponente discapacida dexigido			
Entre 1 y 30 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
Entre 101 y 150 3 Entre 151 y 200 4			,
Más de 200 5			
		<u> </u>	<u> </u>

TOTAL PUNTAJE				110
HUTALPUNTALE				1 110

Ing. RAFELET MENDOZA GOEZ
P.E. Dpto: Planeagion e infraeestructura

Ing. GUST AVIO (LETASTEGUI.
Asesor Externo Dpto Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: VIGILANCIA GUAJIRA LTDA

4.2.2 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (hasta 300 puntos) 4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación del puntaje, el proponente deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente  ITEM PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE  1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR FOLIOS OBSERVACIONES PUN Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfil:  Visible en folio 421 a 452  Dresentar hoja de vida del Coordinador propuesto.  L'isible en folio 421 a 2017 440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.  Acredita certificacion de experiencia con la empresa de ViGIL LTDA por mas de 5 años de experiencia con	)TAJE
4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación del puntaje, el proponente deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente  ITEM PERSONAL PROPUESTO 150  2 SUPERVISOR 150  3. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2. JUPER DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  3. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  3. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR FOLIOS OBSERVACIONES PUN Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lieve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfii:  presenta hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señora lixiva ALEXA FRAGOSO LAFAURIE, ABOGADA, anexa Resolucion de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador propuesto.  b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORNUALARIO No. 6 de pliego de condiciones, en la parte correspondiente.  2. SUPERVISOR  PUN  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones de en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfii exigido, el siguiente presenta hoja de vida como capervisor el señor USTARIZ DAZA Visible.  ALVARO RAFAEL, SARGENTO	HAJE
TITEM PERSONAL PROPUESTO PUNTAJE  1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR FOUOS DESERVACIONES PUN SE otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones de me il literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfil:    Punto de vida del Coordinador propuesto.   Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones de seguridad o cordinador que la persona que lleva a cabo las funciones de seguridad o cordinador que la persona que lleva a cabo las funciones de seguridad o cordinador que la persona que lleva a cabo las funciones de seguridad o cordinador persona que lleva a cabo las funciones de seguridad o cordinador a la señora (RINA ALEXA FRAGOSO LAFAURIE, ABOGADA, anexa Resolucion de consultor No 2017440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.    Acredita certificacion de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGIL LIDA por mas de 5	
1 JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150 2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 150  2 SUPERVISOR 150  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR 5 FOLIOS 0BSERVACIONES PUN Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des ne el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfil:	
2 SUPERVISOR  1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR  FOLIOS  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lieve a cabo las funciones de en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfil:  Wisible en folio 421 a 452 a 452 a 447.  L'ARGORDA, anexa Resolucion de curso aprobado de consultor No 2017440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.  Acredita certificacion de experiencia con la empresa de ViGit. LTDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de VIGIT. LTDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViG	UNTOS
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lieve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el sigulente perfil:    Description   Puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lieve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el sigulente perfil:    Description   Puntaje de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señora la RINA ALEXA FRAGOSO LAFAURIE, ABOGADA, anexa Resolucion de curso aprobado de consultor No 2017440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.    Acredita certificacion de experiencia con la empresa de ViGiL LTDA por mas de 5 años de experiencia con la empresa de ViGiL	
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfil:	
en el literal b del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del per exigido, el siguiente perfil:    Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.   Presentar hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señora (RINA ALEXA FRAGOSO LAFAURIE, ABOGADA, anexa Resolucion de curso aprobado de consultor No 2017440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.	ITAJE
exigido, el siguiente perfil:  a. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.  b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.  2. SUPERVISOR  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el Siguiente presenta hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señora (RINA ALEXA FRAGOSO LAFRAURIE, ABOGADA, anexa Resolucion de curso aprobado de consultor No curso aprobado de consultor No curso aprobado de consultor No curso aprobado de consultor No curso aprobado de consultor No curso aprobado de consultor No curso aprobado de consultor No curso aprobado de corsultor de curso aprobado de consultor No curso aprobado de veriancia curso aprobado de veriancia curso aprobado de	
presenta hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señora IRINA ALEXA FRAGOSO LAFRAURIE, ACGADA, anexa Resolucion de curso aprobado de consultor No 2017440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.  Acredita certificacion de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  Acredita certificacion de experiencia con la empresa de ViGIL LTDA por mas de 5 años de experiencia experiencia es constatada con los supervises de las planillas de pago de seguridad social.  Acredita certificacion de experiencia con la empresa de ViGIL LTDA por mas de 5 años de experiencia experiencia es constatada con los supervises de las planillas de seguridad social adjuntas de fecha 2014-03 hasta 2019-04-05 anexa copia de contrato inferior a un año de fecha 03 AGOS 2008 (SE ENTIENDE PRORROGANLE)  c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.  2. SUPERVISOR  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfii exigido, el siguiente presenta hoja de vida como Supervisor el Señor ustraRIZ DAZA ALVARO RAFAEL, SARGENTO	fil
seguridad o cordinador a la señora (RINA ALEXA FRAGOSO LAFAURIE, ABOGADA, anexa Resolucion de curso aprobado de consultor No 2017440101377 de fecha 12-12-2017 por el termino de 5 años.  Acredita certificacion de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  Acredita certificacion de experiencia con la empresa de VIGIL LTDA por mas de 5 años de experiencia, cuya experiencia es constatada con los soportes de las planillas de través de las planillas de pago de seguridad social.  Acredita certificacion de experiencia con la empresa de VIGIL LTDA por mas de 5 años de experiencia, cuya experiencia es constatada con los soportes de las planillas de seguridad social adjuntas de fecha 2014-03 hasta 2019-04-05 anexa copia de contrato inferior a un año de fecha 03 AGOS 2008 (SE ENTIENDE PRORROGANLE)  c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pilego de condiciones, en la parte correspondiente.  2. SUPERVISOR  PUN  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des cumplir, además del perfil exigido, el siguiente presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA ALVARO RAFAEL, SARGENTO	-
b. Tener más de cinco (5) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.  visible en folios 432 a 447.  a 447.  c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.  2. SUPERVISOR  2. SUPERVISOR  2. SUPERVISOR  3. Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA ALVARO RAFAEL, SARGENTO	
Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de llegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.  2. SUPERVISOR  Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA ALVARO RAFAEL, SARGENTO	50
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones des en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA Visible ALVARO RAFAEL, SARGENTO	
en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA Visible ALVARO RAFAEL, SARGENTO	NTAJE
presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA Visible ALVARO RAFAEL, SARGENTO	scritas
presenta hoja de vida como Supervisor el Señor USTARIZ DAZA Visible ALVARO RAFAEL, SARGENTO	norfil
469 presenta carnet de supervisor con fecha de vigencia 25 JUL 2019	
b. Tener más de dos (2) años de experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada, acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.  Acredita mediante certificación y copia del contrato por mas de 2 años de experiencia con la empresa licitante VIGIL LTDA.	.50

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			PUNTAJE
puntos)			PONTAJE
Para la asignación del puntaje de que trata este			
numeral el proponente debe presentar junto con su			
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la			
gravedad del juramento si el personal que labora			
para el proponente es clen por ciento (100%)			
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte			
del personal que labora para el proponente es			
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad			
o si la totalidad del personal que labora para el		Acredita mediante carta de manifestacion bajo la gravedad de juramento de fecha 25 de abril del 2019 el apoyo a la industria Nacional sucrita por el representante legal señora PATRICIA EMILIA FRAGOZO HANI.	
proponente es de nacionalidad extranjera sin que	Visible en folio 471		
acredite principio de reciprocidad.			
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse			100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo			
puntaje por este aspecto.			
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de			
2003, este criterio se calificara así:			
ASPECTO PUNTAJE	•		
Si todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o 100 PUNTOS aplica princípio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente			
Si dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad 50 PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a marilfestación del proponente.			
Si todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y 0 PUNTOS no acredita principio de reciprocidad			

Am

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON		·	PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)			, 0, 0.
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a		i	
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su artículo 1º señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			ļ
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de			Ì
selección para el otorgamiento de puntaje, el		Acredita mediante certificación del	
proponente debe acreditar la vinculación de	visible en folio 474	ministerio del trabajo para trabajadores en situacion de discapacidad.	10
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:			
1. La persona natural, el representante legal de la			
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
selección. Número total de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con			
de personal del proponente discapacidad exigido			
Entre 1 y 30 1 Entre 31 y 100 2			
Entre 101 y 150 2			
Entre 151 y 200 4			
Mås de 200 5			

TOTAL PUNTAJE	440
TOTAL FORTAGE	410
I was a supplemental to the supplemental to th	

Ing RAFAEL MENDOZA GOEZ
P.E. Dpto. Planeagion e Infraeestructura

Ø/AFRASTEGUI.

planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: SEGURCOL LTDA

	QUISITOS PONDERABLES		<u> </u>	PUNTAJE	
	NDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha	<del> </del>		_	
	RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la as	ignación del pu	untaje, el proponente deberá ofrecer e	ן ר	
el Formulario No. 6 lo siguiente					
ITEM	PERSONAL PROPUESTO		PUNTAJE	300 PUNTOS	
1	JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR		150		
2	SUPERVISOR		150		
	SOFERVISOR	<u> </u>	130		
L. JEFE D	E SEGURIDAD O COORDINADOR	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE	
_	ará un puntaje de 150 Puntos al proponente d del numeral 1.3.3. para el Jefe de Seguridad o				
iguiente		•			
<u></u>	·		Presenta hoja de vida como jefe de	1	
			seguridad o cordinador al señor		
			DIEGO HERNANDO VARELA,		
			PROFESIONAL en ADMINISTRACION	·	
			DE EMPRESAS, se anexa resolucion		
			de curso consultor. No		
		visible en fol	110 2017440081347 de fecha 12-10-	1	
	i	336 a 350		1	
			2017 por el termino de 5 años.	1	
				1	
				ĺ	
				I	
_				1	
. Presen	tar hoja de vida del Coordinador propuesto.	·		4	
				i	
				1	
			Acredita certificacion de experienci	a 0	
			con la empresa SEGURCOL LTDA	, ~	
. Tener	más de cinco (5) años de experiencia		por mas de 5 años de experiencia	1	
lemostra	ada como coordinador de contratos de	Vible en folio :		4	
eguridad	d, y demostrar vinculación a la compañía a	vible en lono :		1	
ravés de	las planillas de pago de seguridad social.		seguridad social ni se anexan copia	1	
			de contratos . NO APRUEBA		
			CALIFICACION	Į.	
			i i		
			i		
. Carta d	le Compromiso mediante la cual el Jefe de			_	
	de Compromiso mediante la cual el Jefe de d o Coordinador propuesto, se compromete				
Segurida	· 1		acredita carta de comoromiso		
Segurida a prestar	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser	visible en fol	acredita carta de compromiso		
Segurida a prestar adjudica	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual	visible en fol 350	suscrita por el señor DIEGO		
ieguridao i prestar idjudicao leberá d	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego		io I		
ieguridao i prestar idjudicao leberá d	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual		suscrita por el señor DIEGO		
eguridad prestar djudicad leberá d le condid	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.		suscrita por el señor DIEGO	PUNTAJE	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.	350	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.		
eguridad prestar djudicad leberá d le condid	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR	350	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.		
eguridad prestar djudicad leberá d le condid . SUPER	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  orá un puntaje de 150 Puntos al proponente o	350 que ofrezca una	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones	descritas en el	
eguridad o prestar djudicad leberá d le condid c. SUPER e otorga iteral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p	descritas en el	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid SUPER e otorga teral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  orá un puntaje de 150 Puntos al proponente o	350 que ofrezca una	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como	descritas en el	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid SUPER e otorga teral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO	descritas en el	
eguridad o prestar djudicad leberá d le condid c. SUPER e otorga iteral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir,	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de	descritas en el erfil:	
eguridad prestar djudicad eberá d e condid . SUPER e otorga	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de lio aprobacion del curso de supervor N	descritas en el erfil:	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid SUPER e otorga teral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir,	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE	descritas en el erfil:	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid SUPER e otorga teral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de lio aprobacion del curso de supervor N	descritas en el erfil:	
eguridad o prestar djudicad leberá d le condid c. SUPER e otorga iteral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE	descritas en el erfil:	
seguridad o prestar idjudicad deberá d de condid e. SUPER de otorga iteral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de io aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE VENCIMIENTO 28-01-2020	descritas en el erfil:	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid c. SUPER de otorga iteral b c	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE	descritas en el erfil:	
eguridad prestar djudicad leberá d le condid c. SUPER le otorga iteral b c l. Presen	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de tar hoja de vida del supervisor propuesto.	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol 351 a 363	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE VENCIMIENTO 28-01-2020  Acredita mediante certificacion expedida por la empresa SEGURCO	descritas en el	
seguridad a prestar idjudicad de condid e condid e condid e condid e condid iteral b c . Presen	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de tar hoja de vida del supervisor propuesto.	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol 351 a 363 visible en fol	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE VENCIMIENTO 28-01-2020  Acredita mediante certificacion expedida por la empresa SEGURCO	descritas en el	
eguridado prestar dijudicado le condidado e condidado	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de tar hoja de vida del supervisor propuesto.  más de dos (2) años de experiencia como or en empresas de vigilancia y seguridad acreditada mediante certificación expedida	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol 351 a 363	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE VENCIMIENTO 28-01-2020  Acredita mediante certificacion expedida por la empresa SEGURCO mas de 2 años de experiencia. No	descritas en el	
eguridado prestar dijudicado leberá de condide	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de tar hoja de vida del supervisor propuesto.  más de dos (2) años de experiencia como or en empresas de vigilancia y seguridad acreditada mediante certificación expedida epresentantes legales de las empresas de	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol 351 a 363 visible en fol 351	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de lio aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE VENCIMIENTO 28-01-2020  Acredita mediante certificacion expedida por la empresa SEGURCO	descritas en el	
eguridado prestar djudicado eberá de condide e	d o Coordinador propuesto, se compromete sus servicios en caso de llegarle a ser do el contrato al Proponente. Para lo cual iligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego ciones, en la parte correspondiente.  VISOR  ará un puntaje de 150 Puntos al proponente del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien de tar hoja de vida del supervisor propuesto.  más de dos (2) años de experiencia como or en empresas de vigilancia y seguridad acreditada mediante certificación expedida	350 que ofrezca una eberá cumplir, visible en fol 351 a 363 visible en fol 351	suscrita por el señor DIEGO HERNANDO VARELA AGUDELO.  a persona que lleve a cabo las funciones además del perfil exigido, el siguiente p presenta hoja de vida como Supervisor el GALVIS LOPEZ JULIO ENRIQUE anexa resolucion de aprobacion del curso de supervor N 20171000058787 FECHA DE VENCIMIENTO 28-01-2020  Acredita mediante certificacion expedida por la empresa SEGURCO mas de 2 años de experiencia. No presenta copia de contratos NO	descritas en el	

### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

			All
Si todo el personal presentado es de nacionalidad extranjera, y o PUNTO no acredita principio de reciprocidad	s		1
dentro del personal presentado hay algunos de nacionalidad     so PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerco a manifestación del proponente.			
Si todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente			
ASPECTO PUNTAJE			
	_		
2003, este criterio se calificara así:		MARTELO.	
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de		juramento de fecha 2S de abril del 2019 el apoyo a la industria Nacional sucrita por el representante legal ZENITH DEL CARMEN PEREZ	
puntaje por este aspecto.	<b>Ĭ</b>		
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectiv	36		100
acredite principio de reciprocidad. Se reitera que dicha manifestación debe presental	rse Visible en folio		
proponente es de nacionalidad extranjera sin que		manifestacion bajo la gravedad de	
o si la totalidad del personal que labora para el		Acredita mediante carta de	
extranjero sin que acredite principio de reciprocid	ad	ļ	
del personal que labora para el proponente es			
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parti	e		
para el proponente es cien por ciento (100%)			
gravedad del juramento si el personal que labora		1	
propuesta, manifestación en la cual indique bajo l	a l	i i	
numeral el proponente debe presentar junto con	1		
Para la asignación del puntaje de que trata este			
puntos)			
4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			PUNTAJE

(10)

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON			
DISCAPACIDAD (10 puntos)			PUNTAJE
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
los numeraies 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a		İ	
favor de personas con discapacidad", adiciona ei			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su artículo 1° señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de		"	'
selección para el otorgamiento de puntaje, el	visible en folio	Acredita mediante certificación del	
proponente debe acreditar la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de	366 a 369	ministerio del trabajo para trabajadores en situacion de	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	300 a 309	discapacidad.	
1. La persona natural, el representante legal de la		uiscapacidad.	
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del		ļ	
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del			
proceso de selección.			
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado			
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
iselección.			
Número total de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con			
de personal del proponente discapacidad exigido Entre 1 y 30 1			
Entre 31 y 100 2		İ	
Entre 101 y 150 3 Entre 151 y 200 4			,
Más de 200 5	1		

TOTAL PUNTAJE			
HIDIAL PUNIAIF			110
			1 -10
والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع والمراجع	اليوب الناف الأراب الوربي فتناف الأراب المناف	المراج وبنبث الباكات ويورون بنباكات	فالتحال المستنز المستند

Ing. AFART MENDOZA GOEZ
P.E. Dpto. Piangarión à Infraeestructura

STAVIO BERASTEGUI. Externo Dirto Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: SERVICONI LTDA

4.2 REQUIS	SITOS PONDERABLES			PUNTAJE
	RACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (ha			
	JRSO HUMAND (300 PUNTOS) Para la as	signación de	i puntaje, ei proponente deberá ofrecer en el Formulario No. 6 io	
siguiente				
ITEM	PERSONAL			300 PUNTOS
1	JEFE DE SEGURIDAD O CO	ORDINAL	DOR 150	
2	SUPERVISOR		150	
1. JEFE DE SE	GURIDAD O COORDINADOR	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
	on puntaje de 150 Puntos al proponente q o Coordinador, quien deberá cumplir, ad			ii 1.3.3. para el Jefe
a. Presentar i	noja de vida del Coordinador propuesto.	Visibie en folio 273 A 297	presenta hoja de vida como jefe de seguridad o cordinador a la señora MARIA DEL CARMEN MENECES MARTINEZ, e3 Profesion ECONOMISTA resol de Aprobacion de curso de cordinador No 2017440105367 DE FECHA 26-1Z-2017 por el termino de 5 años	
demostrada d seguridad, y d	de cinco (5) años de experiencia como coordinador de contratos de demostrar vinculación a la compañía a planillas de pago de seguridad social.	visible en folio 294 A 296	Acredita certificacion de experiencia con la empresa de SERViCONI desde el 16 de febrero de Z003 a el 1 de Jun de 2015 y tambien certifica vinculacion desde el 1 de agosto de 2016 a la fecha esto da mas de 5 años de experiencia, cuya vinculacion es constatada con los soportes de las planillas de seguridad social adjuntas de fecha 07-0S-2018 hasta 04-04-2019, anexa copia de contrato de obra labor suscrito el 1 Agosto DE 2016 (se entiende prorrogado).	150
Seguridad o ( a prestar sus adjudicado ei deberá dilige	ompromiso mediante la cual el Jefe de Coordinador propuesto, se compromete servicios en caso de liegarle a ser i contrato al Proponente. Para lo cual nciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de en la parte correspondiente.	visibie en folio 293	Acredita carta de compromiso suscrita por la señora MARIA DEL CARMEN MENECES MARTINEZ.	
2. SUPERVISO	DR .			PUNTAJE
Se otorgará u	in puntaje de 150 Puntos ai proponente q	ue ofrezca u	na persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numera	l 1.3.3. para ei
Supervisor o	uien deberá cumplir, además del perfii ex	ieido, el sleu	iegte perfii:	
- apc. 41301, Q	and the state of t		presenta hoja de vida como Supervisor ei Señor JOHN WILDER PARADA	
a. Presentar I	noja de vida del supervisor propuesto.	visibles Foilo 300 a 310	GUZMAN , SUBTENIENTE retirado sin novedad, presenta carnet de supervisor con resoi 20131200062767 FECHA DE VENCIMOENTO 2 FEB 202D	:
supervisor en privada, acre por los repres vigilancia y se	de dos (2) años de experiencia como lempresas de vigilancia y seguridad ditada mediante certificación expedida sentantes legales de las empresas de leguridad privada donde haya laborado, o nario autorizado para ello.	Visible en folio 306 a 309	Acredita mediante certificación y copia dei contrato, mas de 2 años de experiencia con la empresa licitante SERVICONI LTDA.	150

### NOTA

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique ei día de inicio, se tomará ei último día caiendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día caiendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aqui descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o dipioma de títuio profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de maia conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

(Am)

4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			
puntos)			PUNTAJE
Para la asignación del puntaje de que trata este			
numeral el proponente debe presentar junto con su			•
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la	<b>\</b>		
gravedad del juramento si el personal que labora para	<b>!</b> .		
el proponente es cien por ciento (100%) nacional o	Ì		
aplica principio de reciprocidad; si parte del personal	<b>'</b>		
que labora para ei proponente es extranjero sin que			
acredite principio de reciprocidad o si la totalidad del			
personal que labora para el proponente es de	<b>)</b>		
nacionalidad extranjera sin que acredite principio de	<u> </u>		
reciprocidad.			
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	Visible en	Acredita mediante carta de manifestacion bajo la gravedad de juramento	100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	folio 315	ei apoyo a la industria Nacional sucrita por el representante legal señora MARIA DE LOS REYES ANGULO CARPIO	100
puntaje por este aspecto.		mann of for here appoint that to	
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de		!	
2003, este criterio se calificara asl:			
<u>                                     </u>			
ASPECTO PUNTATE  SI todo el personal presentado de nacionalidad colombiana, o 100 PÚNTOS asiaca principio de recepiodidad, de acuerdo a manifestación del proponente			
Si cercro del personal presentació hay aliguras de naconalidad 50 PUITIOS entranjera sin acreditación de principio de reciprocisad, de acuerdo a manifestación del groponente.			
Sitoto el personal prostenado es denácionardad extranjera, y 0 PUNTOS en acredina principo de resprecidad			
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADDRES CON			PUNTAJE
DiSCAPACIDAD (10 puntos)	<u> </u>		PONTAJE
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan	]		_
los numerales 1 y 8 del articuio 13 de la Ley 1618 de		ļ	
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a	1		II.
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su articulo 1º señaiando que en los procesos de	İ		
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales		<u> </u>	
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de	•		
ios puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de	l		
trabajadores con discapacidad en su planta de	[	!	
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de			
seiección para el otorgamiento de puntaje, el			
proponente debe acreditar la vinculación de	visible en	Acredita mediante certificación del ministerio del trabajo para	
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 317 a	trabajadores en situacion de discapacidad.	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	318		
La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según	1		
persona juridica o el revisor riscal, según corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personai del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del	<b>`</b>		
proceso de selección.		!	
2. Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de	]	İ	
conformidad con lo señalado en el certificado	]		
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá		,	
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de		ļ	
Selección.  Número total de trabajadores de la planta viúmero mínimo de trabajadores con de personal del proponente discapacidad exigido			
Entre 1 y 30 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2			
Entre 151 y 200 4 Mås de 260 5	[		
	! <u> </u>		

TOTAL PUNTAJE 410

Ing. HAFAEL MENIOO2A GOE2
P.E. Upto. Planeación e Infraeestructura
Ing. GUST/VILISENAS/ESUI.
Asesor Exerció Dino Planeación e Infraestructura.

PROPONENTE: GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA

. . . . . . . . . . . .

4.2 REQUISITO	PUNTAJE				
4.2.2 PONDERAC	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	i puntaje, ei proponente				
ITEM	n el Formulario No. 6 lo siguiente PERSONAL PROPUESTO			PUNTAJE	300 PUNTOS
	SEGURIDAD O COORDINADOR			150	555   511,65
2 SUPERV				150	
Z JOPEKV	130K			130	
	IDAD O COORDINADOR	FOLIO:	_	OBSERVACIONES	PUNTAJE
	intaje de 150 Puntos al proponente d				
1	eral b del numeral 1.3.3. para el Jefe exigido, el siguiente perfil:	ae Seguri	aaa	i o Coordinador, quien debera	cumpiir,
	de vida del Coordinador propuesto.	Visible folios 42 a 443	a 28	Presenta hoja de vida como jefe de seguridad o coordinador la señora GLADYS MARTINEZ ARDILA, Sicologa con Tarjeta profesional Especialista en Administracion de la seguridad, consultora con resolucion N° 20174440060097 de 17 de agosto de 2017 vigente por S años	
demostrada como seguridad, y demo	inco (5) años de experiencia o coordinador de contratos de ostrar vinculación a la compañía a llas de pago de seguridad social.	Visible folios 30 a 370	62	Acredita certificacion de experiencia desde Junio 1 de 2000, hasta la fecha. Anexa pianilias desde 1 de Enero de 2012 a Abril de 2019, anexa contrato de vinculo	150
Seguridad o Coord a prestar sus servi adjudicado ei con deberá diligenciar	omiso mediante la cual el Jefe de dinador propuesto, se compromete icios en caso de liegarie a ser trato ai Proponente. Para lo cual el FORMULARIO No. 6 del pliego n la parte correspondiente.	Visible folios 42		Acredita carta de compromiso	
2. SUPERVISOR				and the state of t	PUNTAJE
Se otorgará un pu	ntaje de 150 Puntos al proponente c	ue ofrezo	ca u	na persona que lieve a cabo la	s funciones
descritas en el lite el siguiente perfil:	ral b dei numerai 1.3.3. para el supe	rvisor, qu	ien	deberá cumplir, además del p	perfil exigido,
a. Presentar hoja (	de vida del supervisor propuesto.	Visible folios 46 a 474	a 555	Presenta hoja de vida como supervisor al señor ANDRE RINCON PARRA, presenta credencial de supervisor vigente hasta el 22 de febrero de 2020, resolucion N°20184100086857 del 17 de Octubre de 2018 de Supervigilancia, retiro voluntario, certifica vinculo laboral con la Empresa mediante contrato hasta la fecha	150
supervisor en emp privada, acreditad por los representa vigilancia y segurio	os (2) años de experiencia como presas de vigilancia y seguridad a mediante certificación expedida entes legales de las empresas de dad privada donde haya laborado, o autorizado para ello.	Visible of the folios 484	a 32	Acredita certificacion de experiencia con contrato por 6 AÑOS de experiencia	



### NOTA:

Para acreditar la experiencia del Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de mala conducta, de las señaladas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Decreto 1798 de 2000.

1.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos) Para la asignación del puntaje de que trata este	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
	102,00	I ODDER VINCIONES	
Para la asignación del puntaje de que trata este		J	10/1/62
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la gravedad del juramento si el personal que labora para el proponente es cien por ciento (100%) nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte del personal que labora para el proponente es extranjero sin que acredite principio de reciprocidad o si la totalidad del personal que labora para el proponente es de nacionalidad extranjera sin que acredite principio de reciprocidad. Se reitera que dicha manifestación debe presentarse con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto.  En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, este criterio se calificara así:  ASPECTO  PUNTOS  Si todo el personal presentado de acconalidad coombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si con la constitución de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si con la constitución de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación de si con la constitución de principio de reciprocidad.	Visible a	Acredita certificacion juramentada del Representante legal HERNEY ARIAS RODRIGUEZ	100

4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CDN	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)	101103	OBSERVACIONES	, 5,1,7,52
El Decreto 392 de 2018, "Por el cual se reglamentan			
ios numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de			•
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona el			
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en			
su artículo 1° señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para			
incentivar el sistema de preferencias a favor de las		:	
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de			
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
los proponentes que acrediten la vinculación de			i 1
trabajadores con discapacidad en su planta de			
personal.			
Actuando de conformidad en este proceso de			
selección para el otorgamiento de puntaje, el		Acredita certificacion del	
proponente debe acreditar la vinculación de	Visible a	ministerio del Trabajo para	
trabajadores con discapacidad en su planta de	folio 488 Y	trabajadores en situacion de	10
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	489	discapacidad	
1. La persona natural, el representante legal de la			
persona jurídica o el revisor fiscal, según			
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del	[		
proponente o sus integrantes a la lecha de cierre des proceso de selección.			
Acreditar el número mínimo de personas con			
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado	i		
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
selección.			
Número total de trabajadores de la planta Número mínimo de trabajadores con de personal del proponente discapacida dexigido			
Entre 1 y 30 I			
Entre 31 y 100 2 Entre 101 y 150 3	<b>]</b>		
Entre 151 y 200 4			
Más de 200 5			

The state of the s	 المتعارب والبراء المتعارب المتعارب والمتعارب والمتعارب والمتعارب والمتعارب والمتعارب والمتعارب والمتعارب والمتعارب	كالتحالي المستحدد المستحدد المستحدد المستحدد المستحدد المستحد المستحدد المس	البدل ارتباء المستحد المريس والمستح
TOTAL PUNTAJE			410

Ing. MAFAEKWIENDOZA GOEZ
P.E. Dpto. Planeación e infraeestructura

Ing. GUSTAVIA BERASTEGUI.
Asesor XXXXII (DI)XO Planeacion e Infraestructura.

PROPONENTE: INSEP LTDA						
4.2 REQUISITOS PONDERABLES				PUNTAJE		
4.2.2 PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD (hasta 300 puntos) 4.2.2.1. RECURSO HUMANO (300 PUNTOS) Para la asignación del puntaje, el proponente deberá ofrecer en el Formulario No. 6 lo siguiente						
ITEM PERSONAL PROPUESTO			PUNTAJE	300 PUNTOS		
1 JEFE DE SEGURIDAD O CO			150			
2 SUPER <b>VI</b> SOR			150			
1. JEFE DE SEGURIDAD O COORDINADOR	FOLIOS		OBSERVACIONES	PUNTAJE		
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3. de Seguridad o Coordinador, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:						
a. Presentar hoja de vida del Coordinador propuesto.	L	RICARDO LEON RIVERA CA Retiro sin novedad, no tie	io jefe de seguridad o cordinador a la señor RVAJAL, OFICIAL NAVAL teniente de Fragata, ine Resol de Aprobacion de curso como ud de la misma, la cual no garantiza su			
<ul> <li>b. Tener más de cinco (S) años de experiencia demostrada como coordinador de contratos de seguridad, y demostrar vinculación a la compañía a través de las planillas de pago de seguridad social.</li> </ul>	visible en folio262 a 269	iNSEP LTDA Desde 01 /04/ empresa CORPOCENTROS 2010, acredita como jefe o INTEGRAL DE SEGURIDAD como jefe de seguridad co 02-11-1992, para un total vinculacion con la empres	o cordinador de seguridad con la empresa 2017 a la fecha , acredita experiencia con la 5 desde el 16 de Marzo del 2009 hasta el 06-08- de operaciones experiencia con la empresa LTDA desde el 03-08-2006 hasta 30-07-2007, on ATUNES DE COLOMBIA SA desde 05-03-1991 a de mas de 5 años de experiencia, cuya a licitante es constatada con los soportes de social adjuntas donde se encuentra activo.	0		
c. Carta de Compromiso mediante la cual el Jefe de Seguridad o Coordinador propuesto, se compromete a prestar sus servicios en caso de liegarle a ser adjudicado el contrato al Proponente. Para lo cual deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 del pliego de condiciones, en la parte correspondiente.	1	Acredita carta de compros CARVAJAL	niso Suscrita por el señor RICARDD LEON RIVERA			
2. SUPERVISOR				PUNTAJE		
Se otorgará un puntaje de 150 Puntos al proponente que ofrezca una persona que lleve a cabo las funciones descritas en el literal b del numeral 1.3.3. para el supervisor, quien deberá cumplir, además del perfil exigido, el siguiente perfil:						
a. Presentar hoja de vida del supervisor propuesto.	visibles Folio 290 a 319	Presenta hoja de vida com GDMEZ, SUBOFICIAL DE I	o Supervisor el 5eñor JUAN CARLOS ARROYO NFANTERIA MARINA ARMADA NACIONAL, sin o como supervisor, ni carnet de supervisor ante			
b. Tener más de dos (2) años de experiencia como supervisor en empresas de vigilancia y seguridad privada, acreditada mediante certificación expedida por los representantes legales de las empresas de vigilancia y seguridad privada donde haya laborado, o por el funcionario autorizado para ello.	0	No presento certificad	cion laboral de experiencia como supervisor.	0		

### NOTA

Para acreditar la experiencia dei Jefe de Seguridad o Coordinador, y Supervisor, el Proponente debe anexar en su propuesta certificaciones que reúnan los siguientes requisitos:

Ser expedidas por la empresa o entidad contratante Indicar fecha de inido y terminadón del contrato (día, mes y año). En caso que la certificación no indique el día de inicio, se tomará el último día calendario del mes o en el evento, que la certificación no exprese el día de terminación, se tomará el primer día calendario del mes.

Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante Si el Proponente es el mismo que certifica al personal ofrecido, además de la certificación aquí descrita, debe presentar copia del contrato suscrito entre el Proponente y su contratista. Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el Proponente deberá adjuntar, según se trate de Jefe de Seguridad o Coordinador, Supervisor o Vigilante, los siguientes documentos:

Copia del acta de grado o dipioma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia Si es Oficial o Suboficial retirado de la Fuerza Pública deberá acreditar la fecha y grado de retiro mediante copia del respectivo acto administrativo y/o Hoja de vida expedida por la fuerza pública donde prestó sus servicios.

Para todo el personal propuesto TRANSCARIBE no aceptará el caso de Oficiales o Suboficiales Retirados de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, cuando se conozca que su retiro se debió a situaciones disciplinarias o de maia conducta, de las señaíadas en el Decreto 1793 de 2000 o en el Oecreto 1798 de 2000.

( Ne

		<del></del>	
4.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100			PUNTAJE
puntos) Para la asignación del puntaje de que trata este			
numeral ei proponente debe presentar junto con su			
	<b>,</b>		
propuesta, manifestación en la cual indique bajo la			
gravedad dei juramento si ei personai que labora			
para el proponente es cien por ciento (100%)			
nacional o aplica principio de reciprocidad; si parte	1		
dei personal que iabora para el proponente es			
extranjero sin que acredite principio de reciprocidad			
o si la totalidad del personal que labora para el	]		
proponente es de nacionalidad extranjera sin que			
acredite principio de reciprocidad.	i	se Acredita carta de manifestacion bajo la gravedad de juramento al	
Se reitera que dicha manifestación debe presentarse	Visible en	apoyo a la industria Nacional el repre legai señor JUAN HENRIQUE	100
con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo	folio 736	BERRIO OE POMBO	
puntaje por este aspecto.	]		
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de			
2003, este criterio se calificara así:			
	Į I	·	
ASPECTO	1		1
Si todo el personal presentado de nacionalidad eclombiana, o 100 PUNTOS		!	
apica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente	!		
Si destro del personal presentado hay algunas de nacionalidad 50 PUNTOS extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de	1	!	
acuergo a manifestación del proponente.  Situdo el personal presentado el de nacionaldad extranjera, y 0 PUNTOS	j i		
no acredita principio de reciprocidad	]		
4.2.4. ACREDITACIÓN DE TRABAJADORES CON			PUNTAJE
DISCAPACIDAD (10 puntos)			
El Decreto 392 de 2018, "Por ei cual se reglamentan			
ios numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de	}		
2013 sobre incentivos en Procesos de Contratación a			
favor de personas con discapacidad", adiciona ei	ļ		
artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, en su			
artículo 1º señalando que en los procesos de			
licitación pública y concursos de méritos, para	1		
incentivar el sistema de preferencias a favor de las			
personas con discapacidad, las entidades estatales			
deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de	1		
los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a			
ios proponentes que acrediten la vinculación de	1		
trabajadores con discapacidad en su planta de	<b>\</b>		
personal.	1		
Actuando de conformidad en este proceso de	]		
seiección para el otorgamiento de puntaje, ei	į .		
proponente debe acreditar la vinculación de			
trabajadores con discapacidad en su planta de	0	NO PRESENTA	0
personal, de acuerdo a los siguientes requisitos:	<b>j</b>		
1. La persona natural, el representante legal de la	1		l
persona jurídica o el revisor fiscal, según	[	<u> </u>	
corresponda, certificará el número total de			
trabajadores vinculados a la planta de personai del			
proponente o sus integrantes a la fecha de cierre dei	1		
proceso de selección.	ľ		
2. Acreditar el número mínimo de personas con	1		
discapacidad en su planta de personal, de			
conformidad con lo señalado en el certificado	<b>!</b>		
expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá			
estar vigente a la fecha de cierre del proceso de			
I Selección.  Rúmero total de trabajadores defa planta : Rúmero mínimo de trabajadores con	]		
depersonal del proponente di scapacida de xigido	[		
Entre 1 y 30 1 1 2			
Entre 101 y 150 3	ļ i		<u> </u>
Entre 151 y 200 4 Has de 200 5	]		
		<del></del>	!
TOTAL PUNTAJE		<del></del>	100
· <del></del>	<del></del>	<del></del>	<del></del>

Ing. RAPKEL DOENDOZA GOEZ P.E. Opto. Planeación e infraeestructura

BERASTEGUI.

to Planeacion e infraestructura.